

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7203** WALL PLAK INSTAL.LACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1408/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Abdul Rashid, contra Wall Plak Instal.lacions, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 9 de marzo de 2010 por el que se declara a Wall Plak Instal.lacions, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 21.907,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100017794-1